

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 006**, celebrada el **miércoles 08 de junio de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130

Se acuerda, sobre la base el Mensaje N° 065, del 12 de abril de 2022 propuesto por el Sr. Gobernador Regional, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para transferir recursos la Universidad Autónoma destinados a la ejecución del Programa “Potenciar el Capital Humano ZR Costa Araucanía”, BIP: 40037661-0, año 2022 y posteriores, como se indica:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Solicitado 2022 (M\$)	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA – Potenciar el Capital Humano ZR Costa Araucanía (40037661-0)	Consultorías	0	0
			Contratación de Programa	137.600	423.800
			Gastos administrativos	5.000	15.000
TOTAL Programa de Inversiones del GORE				142.600	438.800
33	03	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, Programa de Convergencia, Provisión Territorios Rezagados, Zona de Rezago “Costa Araucanía”. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 33.03, Transferencias de Capital – A Otras Entidades Públicas, varias asignaciones según avance estimado.		-142.600	

Se acuerda además aprobar la siguiente indicación:

En el punto N°11 Metodología, en Administración y seguimiento de estos programas, se debe incluir en párrafo aparte al final:

“Cada una de las etapas señaladas anteriormente, serán realizadas en nombre del Gobierno Regional y Consejo Regional.

Así mismo, lo que corresponda a folletería y difusión, incluir las imágenes corporativas del Gobierno Regional y Consejo Regional”.

Extendido en Temuco, a 09 de junio de 2022.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE

